



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
8 de agosto de 2006  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2006**

Nueva York, 11 a 13 de septiembre de 2006

Tema 11 del programa provisional

**UNFPA: Programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Proyecto de documento sobre el programa para el Uruguay**

Asistencia propuesta del UNFPA: 4 millones de dólares, de los cuales  
1,8 millones de dólares se aportarán  
con cargo a los recursos ordinarios y  
2,2 millones de dólares mediante  
modalidades de cofinanciación o de otro  
tipo, incluidos los recursos ordinarios

Período del programa: 4 años (2007-2010)

Ciclo de asistencia: Primero

Categoría según la decisión 2005/13: B

**Asistencia propuesta por esfera básica de programación**

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud reproductiva	0,6	0,9	1,5
Población y desarrollo	0,6	0,7	1,3
Cuestiones de género	0,4	0,6	1,0
Coordinación y asistencia al programa	0,2	–	0,2
<b>Total</b>	<b>1,8</b>	<b>2,2</b>	<b>4,00</b>



## I. Análisis de la situación

1. La recesión económica que afectó al Uruguay entre 1999 y 2002 lo transformó en una sociedad en la que grandes segmentos de la población, sobre todo los jóvenes, no pueden ejercer sus derechos sociales y económicos básicos. Durante este período, el porcentaje de pobres se duplicó, al pasar del 15% en 1999 al 31% en 2003. Desde 2003, la mitad de la población menor de 18 años vive por debajo de la línea de pobreza. Hay una proporción cada vez mayor de niños, adolescentes y jóvenes en las franjas de menores ingresos, lo que determina una distribución desigual de la riqueza entre las distintas generaciones.

2. El 13% de la población es mayor de 65 años, lo que convierte al Uruguay en el país con el ritmo de envejecimiento más rápido de América Latina y el Caribe. El país ha logrado pocos progresos en lo que respecta a satisfacer las necesidades específicas de esa población cada vez más numerosa de uruguayos mayores.

3. A pesar de haber tenido una transición demográfica temprana, el Uruguay no ha mostrado tasas uniformes de reducción de la fecundidad. Las mujeres que pueden acceder a la información y los métodos de planificación de la familia tienen una tasa de fecundidad total de 2,3 hijos por mujer, mientras que las mujeres con niveles de educación más bajos muestran una tasa de fecundidad de 5,7 hijos por mujer. No obstante, la mayoría de las mujeres uruguayas, independientemente de su clase social, consideran que 2 es el número ideal de hijos. El hecho de que las tasas de fecundidad de las mujeres más pobres sean considerablemente más altas sugiere que éstas tienen grandes dificultades para ejercer sus derechos reproductivos.

4. La prevalencia del VIH/SIDA está aumentando, afectando a un número creciente de mujeres y jóvenes. Se necesitan políticas públicas sostenidas que proporcionen información sobre el VIH/SIDA y fomenten una conducta sexual sin riesgos. No se han organizado campañas de información y concienciación en gran escala para combatir la epidemia.

5. Pese a que existe igualdad de acceso a la educación, las mujeres constituyen una alta proporción de la población desempleada. También tienen más probabilidades que los hombres de trabajar en empleos precarios y recibir una remuneración menor por el mismo tipo de trabajo. La participación de la mujer en cargos directivos y políticos es baja. No existe una política integral sobre formas de eliminar la violencia doméstica y sexual, sino más bien una serie de programas aislados. Se requiere un enfoque más integrado del problema.

6. En los últimos años no se han compilado estadísticas nacionales en forma sistemática y la calidad de las estadísticas disponibles ha disminuido. Como consecuencia de ello, los datos demográficos no se utilizan y divulgan eficazmente. La falta de recursos humanos calificados ha impedido la incorporación de datos demográficos en la formulación, aplicación y seguimiento de las políticas públicas.

7. La emigración aumentó en las últimas cuatro décadas y llegó a su punto más alto durante la reciente crisis económica. Esta tendencia ha dado lugar a una fuga de cerebros, a medida que uruguayos en edad de trabajar han salido a buscar empleo fuera del país. Esta tendencia ha acentuado el fenómeno del envejecimiento, que a su vez ejerce presión sobre los sistemas de seguridad social y salud. Debido a que la mayoría de los emigrantes emigran con toda su familia, la economía uruguaya no se ha visto beneficiada por un gran volumen de remesas.

8. En 2005, el nuevo Gobierno demostró su preocupación por los problemas sociales al introducir una serie de reformas y políticas, entre ellas las siguientes: a) la descentralización; b) la reforma del sector de la salud, que contempla las cuestiones relacionadas con la salud reproductiva; c) una política de igualdad de género; d) una política nacional para los uruguayos que han emigrado; y e) un plan de fortalecimiento de la capacidad del sistema nacional de estadística.

## **II. Cooperación anterior y experiencia adquirida**

9. En respuesta a la crisis económica, el UNFPA ha aumentado el apoyo que presta al Uruguay y su presencia en el país. En agosto de 2004 creó una oficina de enlace. Desde entonces, el UNFPA ha proporcionado 1 millón de dólares en asistencia. El programa propuesto, que será el primer ciclo de asistencia del UNFPA en el Uruguay, se basa en la asistencia prestada anteriormente pero tiene en cuenta las prioridades y políticas del nuevo Gobierno.

10. El UNFPA ha ayudado a: a) fortalecer la capacidad de las instituciones del Gobierno en los ámbitos de la salud sexual y reproductiva, las cuestiones de género y los sistemas estadísticos; b) capacitar los recursos humanos en esos ámbitos; c) estrechar alianzas entre las entidades gubernamentales y no gubernamentales interesadas con el fin de promover el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; d) fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil que promueven la equidad y la igualdad entre los géneros; y e) generar conocimientos en apoyo de la adopción de decisiones relacionadas con el género y la salud sexual y reproductiva.

11. Tras analizar las actividades realizadas a través de la oficina de enlace, el UNFPA y el Gobierno convinieron en que la preparación de un programa para el país mejoraría la calidad de la asistencia prestada. El Gobierno y el UNFPA decidieron que los mejores efectos se lograrían centrandó la atención en la formulación, aplicación y seguimiento de las políticas públicas. El UNFPA se dio cuenta de que podía aprovechar las alianzas entre el sector público, la sociedad civil y el sector académico. Además, la reforma de las Naciones Unidas, incluida la simplificación y armonización de la programación y la existencia de una plataforma operacional común, podía proporcionar a las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas el marco adecuado para promover el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

## **III. Programa propuesto**

12. El programa propuesto refleja los objetivos, resultados y estrategias del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), que tiene en cuenta las prioridades nacionales. Está en consonancia con los objetivos de desarrollo del Milenio, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el marco de financiación multianual del UNFPA. Contribuirá a tres de las cuatro prioridades del MANUD mediante: a) la creación de capacidad institucional y la capacitación de recursos humanos en los ámbitos de la salud reproductiva, las cuestiones de género y la población y el desarrollo, y b) el fortalecimiento de las alianzas para impulsar la aplicación del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

13. Las estrategias del programa se centrarán en: a) el diálogo político y la promoción basados en pruebas; b) el fortalecimiento y la coordinación de las alianzas con los organismos públicos, las instituciones académicas y las organizaciones de la sociedad civil; y c) el perfeccionamiento de la base de conocimientos en apoyo de las políticas públicas. El programa se centrará en los derechos y aplicará una perspectiva de género, prestando especial atención a las medidas destinadas a reducir la pobreza. Tendrá tres componentes: a) salud reproductiva, b) género, y c) población y desarrollo.

#### **Componente de salud reproductiva**

14. Los resultados que se espera obtener del componente de salud reproductiva son: a) un mejor acceso a servicios de salud reproductiva de alta calidad, y b) un mejor acceso de los jóvenes pobres a servicios de información y asesoramiento para prevenir el VIH/SIDA.

15. Para lograr estos resultados, el UNFPA apoyará las medidas de reforma del sector de la salud, facilitando el diálogo de alto nivel sobre la importancia de aplicar políticas de salud sexual y reproductiva. Los esfuerzos del UNFPA también incluirán: a) el apoyo a la capacitación de profesionales y técnicos de determinadas instituciones del Gobierno para que puedan estimar correctamente la demanda de servicios sociales, incluidos los de salud reproductiva; y b) medidas para facilitar el intercambio de conocimientos entre las instituciones académicas, la sociedad civil y el Gobierno a fin de mejorar su capacidad para formular, aplicar y supervisar las políticas sociales.

16. El programa contribuirá a mejorar el acceso a los servicios de salud reproductiva, incluidos los servicios de información y asesoramiento para prevenir el VIH/SIDA entre los adolescentes y jóvenes pobres. El UNFPA brindará asistencia técnica para preparar proyectos de ley y hacer cumplir la legislación y para garantizar la correcta aplicación de las directrices, procedimientos y protocolos técnicos. También ayudará a las organizaciones de la sociedad civil en sus actividades de promoción y facilitará el intercambio de conocimientos y la capacitación sobre salud sexual y reproductiva entre los proveedores de servicios, los jóvenes y las autoridades responsables de la adopción de decisiones.

17. El programa prestará asistencia técnica para permitir a las instituciones de enseñanza pública incluir en los programas de enseñanza primaria y secundaria la educación sobre salud sexual y reproductiva con una perspectiva de género y un enfoque basado en los derechos, y también respaldará la creación de módulos para la enseñanza no escolar. El programa prestará apoyo a la educación entre iguales, la formación docente y las actividades que incluyan la participación de los padres y las organizaciones de la sociedad civil en las cuestiones relativas a la salud reproductiva. También tratará de ampliar la base de conocimientos sobre los vínculos entre la salud sexual y reproductiva y las cuestiones educacionales y socioculturales.

18. Dentro del marco de la reforma del sector de la salud, el UNFPA fortalecerá la capacidad del Gobierno en materia de predicción, adquisición, almacenamiento y distribución de suministros de salud reproductiva.

### **Componente de género**

19. El resultado esperado del componente de género es el fortalecimiento de las instituciones y políticas orientadas a reducir la desigualdad y la discriminación, poniendo especial énfasis en las relaciones entre los géneros y entre las distintas generaciones. Para lograr este resultado, el UNFPA prestará apoyo a la planificación estratégica y a la gestión de los programas gubernamentales que apunten a corregir la desigualdad intergeneracional y entre los géneros, velando por que se incluya en los programas una perspectiva de género e intergeneracional.

20. El programa respaldará a las organizaciones de la sociedad civil en cuanto a su capacidad de influir en las políticas públicas que salvaguardan la igualdad de género, la igualdad intergeneracional y los derechos reproductivos y que tratan de proteger a la mujer de la violencia doméstica, y en cuanto a su capacidad de supervisar esas políticas. El programa pondrá énfasis en el fortalecimiento de las redes que conectan a las organizaciones que abogan por la igualdad de género y la reducción de la violencia basada en el género.

21. Además, el programa prestará apoyo a las medidas que: a) aumenten la participación de la mujer en las organizaciones políticas y el parlamento, a nivel local y regional, facilitando los debates con las mujeres políticas en el ámbito municipal; b) proporcionen capacitación en materia de políticas de género, salud reproductiva y población y desarrollo; y c) fortalezcan la infraestructura de la Bancada Bicameral de Mujeres Parlamentarias y le presten apoyo técnico.

### **Componente de población y desarrollo**

22. Los resultados esperados del componente de población y desarrollo son: a) que el Gobierno nacional y los gobiernos municipales incorporen una perspectiva sociodemográfica en su planificación territorial; b) que el Gobierno tenga mecanismos institucionales para conectar a los uruguayos que viven en el exterior con las comunidades económica, científica y tecnológica, y social y cultural del país; y c) que mejore el diseño y la aplicación de políticas de reducción de la pobreza que destaquen la importancia de los jóvenes y los factores biológicos y sociales determinantes de la pobreza.

23. Para lograr estos resultados, el UNFPA fortalecerá la capacidad de determinadas instituciones del Gobierno para diseñar políticas y formular programas que tengan en cuenta los vínculos entre la población y el desarrollo. El UNFPA y el Gobierno lograrán este objetivo mediante: a) la capacitación de los funcionarios públicos ministeriales y municipales encargados del diseño, la ejecución y el seguimiento de las políticas públicas, y b) el fortalecimiento de la capacidad de los organismos públicos para generar información y ejecutar políticas.

24. El programa prestará apoyo a una estrategia integrada en determinados organismos del Gobierno nacional y de los gobiernos municipales con el fin de mejorar el sistema nacional de estadística. Este apoyo abarcará: a) asistencia técnica para mejorar la capacidad del Instituto Nacional de Estadística para rediseñar sus instrumentos estadísticos y mejorar su capacidad de análisis; b) medidas para facilitar la coordinación entre los servicios estadísticos que generan información sectorial, en particular en las esferas de la salud, las cuestiones de género, los adolescentes, los jóvenes y la política social, y los servicios estadísticos de los gobiernos municipales; c) la publicación y difusión de estadísticas y análisis

sociodemográficos y demográficos; d) la creación de servicios estadísticos en localidades que carezcan de dichos servicios; y e) la elaboración de instrumentos e información estadísticos.

25. El programa ayudará al Ministerio de Relaciones Exteriores a diseñar y llevar a cabo un programa de pasantías para uruguayos calificados que vivan en el exterior. Los pasantes pasarán una temporada en el país, transmitiendo conocimientos estratégicos a las instituciones nacionales.

#### **IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa**

26. El programa utilizará una metodología de gestión basada en los resultados, y las actividades de seguimiento y evaluación se basarán en el plan de supervisión y evaluación del MANUD. El Gobierno y el UNFPA establecerán un mecanismo de gestión del programa que proporcionará supervisión y orientación estratégica. Por lo menos dos veces al año, el personal del UNFPA y sus homólogos nacionales realizarán visitas de supervisión a los lugares de ejecución del proyecto. El Gobierno y el UNFPA examinarán el programa del país una vez al año. El UNFPA participará en el examen de mitad de período del MANUD.

27. De conformidad con la tipología aprobada para las oficinas en los países, la oficina del UNFPA en el Uruguay consta de un representante auxiliar y personal administrativo local. La oficina tratará de estrechar su cooperación con las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones con base en la comunidad, reconociendo su ventaja comparativa en la ejecución de programas. El equipo de servicios técnicos a los países del UNFPA en México, D.F. (México), junto con consultores nacionales, brindará el apoyo técnico.

## Marco de resultados y recursos para el Uruguay

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, referencias y metas del programa del país</i>	<i>Productos, indicadores, referencias y metas del programa del país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<p><b>Prioridades nacionales:</b> a) crecimiento sostenido y sostenible de la economía uruguaya, con énfasis en la diversificación de la producción, la participación en los mercados internacionales (dentro y fuera de la región) y la incorporación de innovaciones científicas y tecnológicas en los procesos de producción y en el crecimiento de la inversión; b) reducción de la pobreza (especialmente en las generaciones más jóvenes), haciendo hincapié en la erradicación de la pobreza extrema, y c) disminución de la desigualdad (económica, social, intergeneracional, de género, territorial y étnica) en el acceso a servicios sociales de alta calidad</p> <p><b>Resultados del MANUD:</b> a) para 2010, el país habrá avanzado en la generación de nueva capacidad para incorporar conocimientos, innovaciones y diversificación de procesos en la producción de bienes y servicios con el fin de lograr un crecimiento sostenido y sostenible; b) para 2010, el país habrá avanzado en el diseño y la gestión de políticas que eliminen la pobreza extrema y reduzcan la pobreza, y c) para 2010, el país habrá avanzado en el diseño y la gestión de políticas y en cuanto a proporcionar acceso en condiciones de igualdad a servicios sociales de calidad, con el fin de evitar la discriminación y promover procesos de integración social</p>				
Salud reproductiva	<p><b>Resultado:</b> Un mejor acceso a servicios de salud reproductiva de alta calidad</p> <p><b>Indicador del resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de prevalencia de métodos anticonceptivos</li> </ul> <p><b>Resultado:</b> Un mejor acceso de los jóvenes pobres a servicios de información y asesoramiento para prevenir el VIH/SIDA</p> <p><b>Indicador del resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de la población de entre 15 y 24 años de edad con un conocimiento amplio y correcto del VIH/SIDA</li> </ul>	<p><b>Producto 1:</b> Profesionales y técnicos (que influyen en los procesos de adopción de decisiones) de organismos públicos y determinados gobiernos municipales con capacidad para vincular la dinámica de la población a los procesos de desarrollo y para estimar correctamente las tendencias futuras de la oferta y la demanda de servicios sociales, incluidos los de salud reproductiva</p> <p><b>Indicador del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Determinadas políticas incorporan variables y proyecciones demográficas</li> </ul> <p><b>Producto 2:</b> Incorporación de la educación sexual y sobre salud reproductiva basada en los derechos y con una perspectiva de género en los programas de enseñanza primaria y secundaria y en los programas de enseñanza no escolar</p> <p><b>Indicador del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de centros de enseñanza pública primaria y secundaria que hayan incorporado programas de educación basados en los derechos y con una perspectiva de género</li> </ul> <p><b>Producto 3:</b> Una respuesta más enérgica a la epidemia del VIH/SIDA gracias a una mayor disponibilidad de servicios de información y prevención</p>	<p>Presidencia; Ministerio de Salud Pública; determinados gobiernos municipales; instituciones de enseñanza pública; organizaciones no gubernamentales (ONG)</p> <p>Ministerio de Salud Pública; mecanismo de coordinación nacional</p> <p>ONG que trabajan en el ámbito del VIH/SIDA</p>	<p>1,5 millones de dólares (0,6 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 0,9 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, referencias y metas del programa del país	Productos, indicadores, referencias y metas del programa del país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
Salud reproductiva (continuación)		<p><b>Indicadores del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de centros de atención de la salud que ofrezcan atención y asesoramiento específico sobre salud sexual y reproductiva a adolescentes y jóvenes</li> <li>Presupuesto del sector de la salud asignado a la prevención y control del VIH/SIDA</li> </ul>		
Género	<p><b>Resultado:</b> Fortalecimiento de las instituciones y políticas orientadas a reducir la desigualdad y la discriminación, con especial énfasis en las relaciones entre los géneros y entre las distintas generaciones</p> <p><b>Indicadores del resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presencia de mecanismos nacionales y locales en vigor para afrontar y reducir la violencia basada en el género</li> <li>Proporción de mujeres que participan en los partidos políticos, los sindicatos de trabajadores, las asociaciones empresariales y la dirección de empresas privadas</li> <li>Proporción de mujeres en los ministerios, el Poder Legislativo y el Poder Judicial</li> <li>Relación media entre la remuneración de hombres y mujeres en puestos y empleos equivalentes</li> </ul>	<p><b>Producto 1:</b> Los programas prioritarios del Ministerio de Salud Pública mejoran su planificación estratégica y su capacidad de gestión</p> <p><b>Indicador del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La reforma del sector de la salud incluye directrices preparadas para los programas prioritarios</li> </ul> <p><b>Producto 2:</b> Las organizaciones no gubernamentales de mujeres habrán fortalecido su capacidad de salvaguardar la perspectiva de género, la igualdad intergeneracional y los derechos reproductivos, y de proteger a la mujer de la violencia doméstica y sexual</p> <p><b>Indicador del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de organizaciones de la sociedad civil que promueven activamente la igualdad de género y los derechos reproductivos y luchan contra la violencia doméstica</li> </ul> <p><b>Producto 3:</b> El Instituto Nacional de la Mujer, las secretarías de la mujer de los gobiernos municipales, la Bancada Bicameral de Mujeres Parlamentarias y las edilas tendrán mayor capacidad para formular, ejecutar y supervisar políticas y planes estratégicos (incluidos los planes sobre igualdad de oportunidades) en sus ámbitos de competencia respectivos</p> <p><b>Indicador del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grado de ejecución del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos</li> </ul>	<p>Ministerio de Salud Pública; mujeres parlamentarias; edilas; secretarías de la mujer de los gobiernos municipales</p> <p>ONG; redes de ONG sobre género y violencia doméstica; ONG que promueven los derechos de la mujer; Instituto Nacional de la Mujer</p>	<p>1,3 millones de dólares (0,6 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 0,7 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>



<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, referencias y metas del programa del país</i>	<i>Productos, indicadores, referencias y metas del programa del país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
Población y desarrollo	<p><b>Resultado:</b> El Gobierno nacional y los gobiernos municipales integran una perspectiva sociodemográfica en su planificación territorial</p> <p><b>Indicador del resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Datos sociodemográficos actualizados y disponibles en una página web oficial</li> </ul> <p><b>Resultado:</b> El Gobierno tiene mecanismos institucionales para conectar a uruguayos que viven en el exterior con las comunidades económica, científica y tecnológica y social y cultural del país</p> <p><b>Indicador del resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de consejos consultivos creados en las principales ciudades del exterior en las que residen uruguayos</li> </ul>	<p><b>Producto 1:</b> El Gobierno nacional y determinados gobiernos municipales tienen la capacidad de planificar y diseñar políticas y elaborar programas que tengan en cuenta los vínculos entre la población y el desarrollo, utilizando datos y análisis demográficos</p> <p><b>Indicador del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los organismos del Gobierno y determinados gobiernos municipales tienen personal calificado para manejar datos sociodemográficos e integrar variables demográficas en el diseño de programas y políticas</li> </ul> <p><b>Producto 2:</b> El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Universidad de la República crean un programa de pasantías en instituciones y organismos del Gobierno, instituciones académicas y el sector privado, para uruguayos calificados</p> <p><b>Indicador del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de uruguayos altamente calificados radicados en el exterior que participan en el programa de pasantías, trabajando en organismos del Gobierno, instituciones académicas y empresas en el Uruguay</li> </ul>	<p>Ministerios y determinados gobiernos municipales; Instituto Nacional de Estadística; Presidencia de la República; Universidad de la República Oriental del Uruguay</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores; Universidad de la República</p>	<p>1 millón de dólares (0,4 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios y 0,6 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>
	<p><b>Resultado:</b> Mejoras en el diseño y la aplicación de políticas de reducción de la pobreza que destacan la importancia de los jóvenes y los factores biológicos y sociales determinantes de la pobreza</p> <p><b>Indicador del resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de jóvenes de entre 12 y 25 años de edad que viven por debajo de la línea de pobreza</li> </ul>	<p><b>Producto 3:</b> El Gobierno y la Universidad de la República mejoran su base de conocimientos sobre los vínculos entre la dinámica de la población y la pobreza para promover su uso en el diseño, la aplicación, la evaluación y el seguimiento de políticas públicas</p> <p><b>Indicador del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de fuentes sistematizadas y actualizadas de estadísticas sociodemográficas</li> </ul>	<p>Determinados ministerios; Instituto Nacional de Estadística; Universidad de la República Oriental del Uruguay</p>	<p>Total para coordinación y asistencia a los programas 0,2 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios</p>